



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUÁNUCO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 013-2023-GR-HUANUCO/DRTC-CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-110, TRAYECTORIA: ANTACOLPA - LAURICOCHA - RAURA, L= 42.90 KM, SAN MIGUEL DE CAURI, LAURICOCHA, HUÁNUCO.

En las instalaciones de la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huánuco, ubicado en el Pje. Mayro Nro. 121, Huánuco, Huánuco, Huánuco; siendo las 15:00 horas del día 23 de mayo del 2023, el Comité de Selección - CS, responsable de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 013-2023-GR-HUANUCO/DRTC-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-110, TRAYECTORIA: ANTACOLPA - LAURICOCHA - RAURA, L= 42.90 KM, SAN MIGUEL DE CAURI, LAURICOCHA, HUÁNUCO**, procede a elaborar el acta de apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas técnicas.

Conforme al uso de sus competencias acorde al artículo 43 y Artículo 46 y artículo 75 del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado aprobado mediante DS 344-2018-EF, modificado por DS N° 377-2019-EF, DS N° 168-2020-EF y DS N° 162-2021-EF; y lineamientos establecidos en la ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Ley N.º 30225, el CS verifica el registro de participantes:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verifico el registro de participantes en la plataforma del SEACE siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10423473229	CELIS CORREA SNOWDEN	28/04/2023	Válido		28/04/2023	10423473229	
2	Proveedor con RUC	10430548978	TIMOTEO ALVARADO JOSE LUIS	28/04/2023	Válido		28/04/2023	10430548978	
3	Proveedor con RUC	10707852238	HUANANI APAZA CARMEN ROSA	28/04/2023	Válido		28/04/2023	10707852238	
4	Proveedor con RUC	10801868300	NALPARTIDA RAMIREZ ITALO JOSE	02/05/2023	Válido		02/05/2023	10801868300	
5	Proveedor con RUC	20542539233	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ASBELMAR S.R.L.	28/04/2023	Válido		28/04/2023	20542539233	
6	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L	28/04/2023	Válido		28/04/2023	20564248658	
7	Proveedor con RUC	20573014066	MEGA INVERSIONES SEÑOR DE MAYO - PERU E.I.R.L	01/05/2023	Válido		01/05/2023	20573014066	
8	Proveedor con RUC	20600089596	CORPORACION SUCAHUA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/05/2023	Válido		06/05/2023	20600089596	
9	Proveedor con RUC	20600759486	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES NUEVO HORIZONTE	28/04/2023	Válido		28/04/2023	20600759486	
10	Proveedor con RUC	20601505496	YUPANQUI INGENIEROS E.I.R.L.	28/04/2023	Válido		28/04/2023	20601505496	

12 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20603788223	LOAYZAC S.R.L.	13/05/2023	Válido		13/05/2023	20603788223	
12	Proveedor con RUC	20606489341	SERVICIOS MULTIPLES, CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DE OBRAS AJE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/05/2023	Válido		02/05/2023	20606489341	

12 registros encontrados, mostrando 2 registros, de 11 a 12. Página 2 / 2.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Del mismo modo, se verificó el registro de participantes que presentaron sus ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de recepción	Hora de registro	Identificación del lote	Fecha de inscripción	Hora de inscripción	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20542539233	CONSORCIO VIAL RAURA	17/05/2023	17:04:06	20542539233	17/05/2023	17:04:26	Enviado	Valido	
2	20573014066	MEGA INVERSIONES SEÑOR DE MAYO - PERU E.I.R.L	17/05/2023	23:39:21	20573014066	17/05/2023	23:39:15	Enviado	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registros, de 1 a 2. Página 1 / 1.

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

Docuimg



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUÁNUCO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR	
	CONSORCIO VIAL RAURA	MEGA INVERSIONES SEÑOR DE MAYO - PERU E.I.R.L
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) obligatoriamente. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Conforme lo establecido en el artículo 74 del RLCE, se procede a la evaluación de las ofertas con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

CAPITULO IV	FACTORES DE EVALUACIÓN				DOCUMENTOS FACULTATIVOS		
POSTORES	PRECIO OFERTADO EN SOLES	CAPACITACIÓN	MEJORAS	TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO VIAL RAURA	S/308,880.00 50 PUNTOS	300 HL 20 PUNTOS	MEJORA 01:05 PTS MEJORA 02:00 PUNTOS TOTAL 05 PTS	75	3.75	86.25	2D0
MEGA INVERSIONES SEÑOR DE MAYO- PERU E.I.R. L	S/311,800.00 49.53 PUNTOS	320 HL 40 PUNTOS	MEJORA 01:05 PTS MEJORA 02:05 PUNTOS TOTAL 10 PTS	99.53	4.98	104.51	1R0

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Se procedió a la aplicación del Artículo 75 del RLCE. Calificación. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de

Recomiendo



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUÁNUCO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada:

REQUISITOS DE CALIFICACION		MEGA INVERSIONES SEÑOR DE MAYO PERU S.R.L	CONSORCIO VIAL RAURA
A.	HABILITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	NO CUMPLE Postor presenta compromiso de compra - venta de herramientas, en cual se incluye 02 unidades de winchas, revisado las bases integradas, se verifica que la cantidad mínima requerida es de 03 unidades, por lo que, el comité determina que el postor no cumple con este requisito de calificación.
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	CUMPLE	CUMPLE
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE 1		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE	CUMPLE
B.3.2	CAPACITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE
B.4	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE 2	CUMPLE	CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/936,000.00 (Novecientos Treinta y Seis Mil y 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 78,000.00 (Setenta y Ocho Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considera servicios similares a los siguientes objetos de convocatoria, los referidos al mantenimiento rutinario de caminos vecinales y/o vías departamentales, con el uso intensivo de mano de obra no calificada.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	CUMPLE	NO CUMPLE Pag.137-159 Postor presenta el CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO N°004-2022-IVP-HCO/MVR, por un monto de 154,909.20 y conformidad del mismo por el monto de S/153,536.59. Ahora bien, el miembro del consorcio que otorga la experiencia, participa en el presente contrato con un porcentaje de 50%, otorgando una experiencia de S/76,768.30, el cual no supera el monto mínimo solicitado en el presente procedimiento de selección. por lo que, el comité determina que el postor no cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad.
RESULTADO, CALIFICA/NO CALIFICA		CALIFICA	NO CALIFICA

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

*(...)
“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.*



GUBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUÁNUCO
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Conforme lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este colegiado concluye que el postor **MEGA INVERSIONES SEÑOR DE MAYO- PERU E.I.R. L.**, acredita correctamente los requisitos de calificación y es primero en el orden de prelación, por lo tanto, su oferta se considera como calificada.

En ese sentido, de acuerdo al acta de admisión, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 013-2023-GR-HUANUCO/DRTC-CS-1**; el Comité de Selección, concluye que la oferta es admitida y calificada por un monto ofertado de **S/ S/311,800.00 (Trescientos Once Mil Ochocientos y 00/100 soles, incluye IGV)**.

Se concluye dicho acto siendo las 16:30 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

ING. DORCAS E. INGA GÓMEZ
PRESIDENTE C.S. – ÁREA USUARIA

LIC. ADM. MARLON A. SOLÍS RODRÍGUEZ
SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

CPC. JOSÉ LUIS LLANOS ARRIETA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 013-2023-DRTC/CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-110, TRAYECTORIA: ANTACOLPA - LAURICOCHA - RAURA, L= 42.90 KM, SAN MIGUEL DE CAURI, LAURICOCHA, HUÁNUCO

En las instalaciones de la Sub Dirección de Logística y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huánuco, ubicado en el Pje. Mayro Nro. 121, Huánuco, Huánuco, Huánuco; siendo las 13:00 horas del día 08 de mayo del 2023, el Comité de Selección - CS, responsable de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 013-2023-GR-HUANUCO/DRTC-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-110, TRAYECTORIA: ANTACOLPA - LAURICOCHA - RAURA, L= 42.90 KM, SAN MIGUEL DE CAURI, LAURICOCHA, HUÁNUCO; OTORGA LA BUENA PRO, de acuerdo al acta de admisión, evaluación y calificación de propuestas a:

Nº	Nombre o Razón Social del postor adjudicado con la buena pro	Monto Ofertado
1	MEGA INVERSIONES SEÑOR DE MAYO- PERU E.I.R. con Ruc. N° 20573014066	S/ S/311,800.00 (Trescientos Once Mil Ochocientos y 00/100 soles, incluye IGV).

POR LO TANTO:

El Comité de Selección, otorga la Buena Pro del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 013-2023-GR-HUANUCO/DRTC-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-110, TRAYECTORIA: ANTACOLPA - LAURICOCHA - RAURA, L= 42.90 KM, SAN MIGUEL DE CAURI, LAURICOCHA, HUÁNUCO, al postor MEGA INVERSIONES SEÑOR DE MAYO- PERU E.I.R.L con Ruc. N° 20573014066.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 13:30 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

ING. DORCAS E. INGA GÓMEZ
PRESIDENTE C.S. - ÁREA USUARIA

LIC. ADM. MARLON A. SOLÍS RODRÍGUEZ
SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

CPG. JOSE LUIS LLANOS ARRIETA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN